

República de Chile Provincia de Linares Depto. Educ. Municipal

Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 1 6 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº 2.504-

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores. 1.-

Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos 2.-Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.

Decreto Alcaldicio N°267, de fecha 14 de Enero de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para 3.-

el año 2.015.

Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre de 2.012, que delega en el cargo del 4.-Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de 5.-

Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

La necesidad de Adquirir 10 CARGAS DE GAS 15 KG. PARA ESCUELA MANUEL MEJIAS MILLAR.

La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras 7.-Públicas.

CONSIDERANDO:

all, de Co

Que, es necesaria la adquisición de 10 CARGAS DE GAS 15 KG. PARA ESCUELA MANUEL MEJIAS MILLAR.

Que, el proveedor "GASCO GLP S.A." RUT: 96.568.740-8 cumple con los requisitos técnicos 2.administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

APRUEBESE, la adquisición de 10 CARGAS DE GAS 15 KG. PARA ESCUELA MANUEL MEJIAS MILLAR Proveedor "GASCO GLP S.A." RUT: 96.568.740-8 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$68.235.-(Sesenta y ocho mil doscientos treinta y cinco pesos.-) Iva incluido.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.22.05.003 "Gas" del Presupuesto Daem Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ADMINISTRADOR

WAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARCATPO/PMH/DAO/LBA

DISTRIBUCION

SECRETARIA

1.- Ilustre Municipalidad de parral. 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2). 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

PARRAL

ADQUISICIONES